MUNICIPALIDAD DE UNION

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC Nº 80006444-5

Dirección: 14 de Mayo e/ Humaitá

Unión, 16 de Setiembre de 2013.-

Señores
FASV IMPORT EXPORT
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Unión, Dpto. de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación SEGÚN Resolución Intendencia Municipal nº 07/2013 y Resolución Junta Municipal nº 21/2013 del Llamado (Adquisición de Almuerzo Escolar para Niños del Distrito de Unión), según expediente Nº 328270 de fecha 16 de agosto de 2013, Acta de Apertura Nº 01 de fecha 26/08/2013 en la Modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2013.

El Intendente Municipal de la ciudad de Unión en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa FASV IMPORT EXPORT de la ciudad de Presidente Franco – Alto Paraná, por presentar la única oferta y conforme al PBC y lo establecido en la Ley 2051/03.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN
U.O.C.

ARMANDO BOGADO
RESPONSABLE UOC

P/A
María de Fátima Sartorio Vanni
Recibido
16-09-2013